

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 25 de septiembre de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto en el que se ha liquidado costas. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Declarativo Resolución de Contrato
Demandante: Adriana Barón Rivas C.C. 29.688.816
Mauricio David Milohanich Pasaporte USA 517.460.665
Demandado: Constructora Alpes S.A. Nit. 890.320.987-6
Radicación: 76-520-31-03-002-**2020-00061**-01

Se observa a ítem 36 la liquidación de las costas procesales, elaborada por la secretaria del juzgado, dentro de este proceso, las cuales se observan correctas y por tanto se aprobarán, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

Conforme a las consideraciones expuestas, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de las costas procesales, realizada por secretaria, vista a **ítem 36** del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Lht

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3906980d05d13cddb2645fa17195af171e4d21aaa95fa09e0fd937defa86a55c**

Documento generado en 09/10/2023 12:24:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>